



Propiedad Intelectual Nº 187332

BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa
REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**
Vice-Gobernador:.....C.P.N. Luis Alberto **CAMPO**
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad: Dr. César Ignacio **RODRIGUEZ**
Ministro de Bienestar Social: Lic. Gustavo R. **FERNANDEZ MENDIA**
Ministro de Salud:..... Dr. Luis Alberto **ORDOÑEZ**
Ministro de Cultura y Educación:Prof. Néstor Anselmo **TORRES**
Ministro de la Producción:..... Dr. Abelardo Mario **FERRAN**
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**
Ministro de Obras y Servicios Públicos:..... Sr. Paulo **BENVENUTO**
Secretario General de la Gobernación:..... Sr. Raúl Eduardo **ORTIZ**
Secretario de Derechos Humanos:..... Sr. Héctor Rubén **FUNES**
Secretario de Asuntos Municipales:.....Sr. Rodolfo **CALVO**
Secretario Recursos Hídricos:..... Sr. Juan Pablo **MORISOLI**
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**
Fiscal de Estado: Dr. José Alejandro **VANINI**

AÑO LVII - Nº 2874 Dirección: Sarmiento 335 SANTA ROSA, 8 de Enero de 2010.-
Telefax: 02954- 436323 www.lapampa.gov.ar boletinoficial@lapampa.gov.ar

SUMARIO

SEPARATA

BOLETÍN OFICIAL Nº 2874

LEY Nº 2549: PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2010

LEY N° 2549: PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2010.-

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Fijase en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$) (3.813.053.777) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el ejercicio 2010.

Concepto:

- Recursos de la Administración Central	
- Corrientes	2.613.271.520
- De Capital	15.277.218
- Recursos de Organismos Descentralizados	
- Corrientes	56.746.400
- De Capital	22.338.624

Artículo 2º.- Estímase en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$) (2.707.633.762), el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y el detalle que figura en los Cuadros n° 1, n° 3 y n° 4 que anexos forman parte integrante de la presente Ley.

En pesos:

2.628.548.738

79.085.024

TOTAL

2.707.633.762

Artículo 3º.- Establécese como Erogaciones Figurativas y su financiamiento las que se detallan en Planilla n° 19, que anexa, forma parte integrante de la presente Ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones que correspondan al Clasificador de Erogaciones, Recursos y Financiamiento cuya adopción fuera dispuesta por

Concepto:

- Total de Erogaciones (Art. 1º)	
- Total Recursos (Art. 2º)	
- Financiamiento Neto (Art. 7º)	

En pesos:

3.813.053.777

2.707.633.762

1.105.420.015

Artículo 5º.- Fijase en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$) (32.095.363), el importe correspondiente a las erogaciones para atender Amortización de la Deuda, y en PESOS SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$) (771.655) el importe correspondiente a las erogaciones para atender la Cancelación de Anticipos a Organismos Descentralizados.

Concepto:

el artículo 13 de la Norma Jurídica de Facto N° 1.058.

Artículo 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímase el siguiente balance financiero preventivo, cuyo detalle figura en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley.

Artículo 6º.- Estímase en la suma de PESOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES (\$) (1.138.287.033) el Financiamiento de la Administración Provincial, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en el Cuadro n° 2, que anexo, forma parte integrante de la presente Ley:

En pesos:

- Financiamiento de la Administración Central	713.647.515
- Financiamiento de Organismos Descentralizados	<u>424.639.518</u>
T O T A L	<u>1.138.287.033</u>

Artículo 7º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos 5º y 6º de la presente Ley, estimase el Financiamiento Neto de la Administración Provincial en la

suma de **PESOS MIL CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINCE (\$ 1.105.420.015)** que anexo, forma parte integrante de la presente Ley:

Concepto:**En pesos:**

- Administración Central	<u>693.482.885</u>
-Financiamiento (Art. 6º)	713.647.515
-Amortización de la Deuda (Art. 5º)	20.164.630
- Organismos Descentralizados	<u>411.937.130</u>
- Financiamiento (Art. 6º)	424.639.518
- Amortiz. de la Deuda (Art. 5º)	11.930.733
- Cancelación anticipos (Art. 5º)	771.655
T O T A L	<u>1.105.420.015</u>

Artículo 8º.- Fijase en 17.086 el número de cargos imputables a las partidas de Personal conforme al detalle del Cuadro n° 5, que anexo, forma parte integrante de la presente Ley. Asimismo, déjense establecidos en 28.541 y 3.865 los cupos de horas cátedra del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, Educación Polimodal, Educación Secundaria y Educación Superior no Universitaria, respectivamente.

Fijase en 2.352 el total de personal nominal de la Ley 2.343.

Fijase en 591 el número de cargos imputables a las partidas de Personal afectado a Obras por Administración conforme al detalle del Cuadro n° 6, que anexo, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 9º.- Determinase que del número de cargos y horas fijados por el primer párrafo del artículo precedente, se encuentran incrementados:

En el Poder Judicial 23 (veintitrés) cargos corresponden a: 2 (dos) Prosecretario para Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras, 1 (uno) Prosecretario para Servicios Jurisdiccionales, 2 (dos) Escribiente para Receptoría de Expedientes Santa Rosa, 2 (dos) Escribiente para Defensoría Civil N° 3 Santa Rosa, 6 (seis) Escribiente para Juzgados Civiles Santa Rosa, 1 (uno) Escribiente para Oficina de Orientación Jurídica, 2 (dos) Escribiente para Juzgado de Familia y el Menor Santa Rosa, 2 (dos) Escribiente para Juzgado de Ejecución Concursos y Quiebras, 3 (tres) Escribiente para Secretaría de Economía, 1 (uno) Escribiente para Juzgado de Familia y el

Menor General Pico y 1 (uno) Escribiente para Juzgado Civil General Pico.

En el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad – Jefatura de Policía- 100 (cien) cargos de agentes de policía Escalafón Policial.

En el Ministerio de Cultura y Educación para la implementación de la Ley 2.511, 115 (ciento quince) cargos corresponden a: 8 (ocho) cargos Maestro de Sección Nivel Inicial Salas de 5 años, 5 (cinco) cargos Maestro Sección Itinerante Ámbito Rural, 1 (uno) cargo Maestro de Especialidad Nivel Inicial (Música), 1 (uno) cargo Maestro de Especialidad Nivel Inicial (Educación Física), 1 (uno) cargo Director de Primera Doble Turno Escuela Común, 1 (uno) cargo Vicedirector de Primera Escuela Común, 10 (diez) cargos Maestro de Especialidad Inglés Escuela Común, 4 (cuatro) cargos Maestro de Especialidad Inglés Escuela Hogar, 4 (cuatro) cargos Maestro de Especialidad Inglés Escuela Jornada Completa.

Por cambio de modalidad de Jornada Simple a Jornada Completa: 1 (uno) cargo Director de Primera Jornada Completa, 1 (uno) cargo Vicedirector de Primera Jornada Completa, 18 (dieciocho) cargos Maestro de Grado Jornada Completa, 8 (ocho) cargos Maestro de Especialidad Jornada Completa.

Para Educación Secundaria: 1 (uno) cargo Director de Tercera, 1 (uno) cargo Director de Tercera Doble Turno, 21 (veintuno) cargos Auxiliar Docente, 14 (catorce) cargos Auxiliar de Secretaría, 3 (tres) cargos Auxiliar Docente Escuela para Adultos, y 3 (tres) cargos Auxiliar de Secretaría Escuela para Adultos. Por cambio de

modalidad Simple a Doble Turno: 7 (siete) cargos Director de Segunda Doble Turno y 2 (dos) cargos Director de Tercera Doble Turno.

Para estructura vigente anterior a la Ley 2.511, 174 (ciento setenta y cuatro) cargos corresponden a: 2 (dos) cargos Fonoaudiólogo Escuela Especial, 2 (dos) cargos Maestro Integrador Escuela Especial, 2 (dos) cargos Maestro Recuperador Escuela Especial, 1 (uno) cargo Director de Primera Doble Turno, 20 (veinte) cargos de Maestro de Grado Escuela Común, 1 (uno) cargo de Maestro de Grado Jornada Completa, 1 (uno) cargo de Maestro de Grado Escuela Hogar, 2 (dos) cargos Maestro de Especialidad Escuela Hogar, 2 (dos) cargos Maestro de Especialidad Jornada Completa, 11 (once) cargos Maestro de Especialidad Escuela Común, 2 (dos) cargos Maestro de Ciclo Escuela para Adultos, 2 (dos) cargos Maestro de Especialidad Escuela para Adultos, 126 (ciento veintiséis) cargos Maestro Secretario Nivel Primario.

Además se incrementan para la implementación de la Ley 2.511 6.687 (seis mil seiscientos ochenta y siete) el total de horas cátedra Educación Secundaria. Para estructura vigente anterior a la Ley 2.511 268 (doscientos sesenta y ocho) el total de horas cátedra Educación Polimodal y 118 (ciento dieciocho) el total de horas cátedra Educación Superior no Universitaria.

En la Secretaría General de la Gobernación para la Dirección General de Canal 3, 85 cargos corresponden a: 5 (cinco) cargos Categoría 4, 16 (dieciséis) cargos Categoría 5, 11 (once) cargos Categoría 6, 19 (diecinueve) cargos Categoría 7, 4 (cuatro) cargos Categoría 8, 1 (uno) cargo Categoría 9, 9 (nueve) cargos Categoría 10, 1 (uno) cargo Categoría 11 y 19 (diecinueve) cargos Categoría 12 del Escalafón de la Ley 643.

En el Ministerio de Obras y Servicios Públicos para la Dirección de Inspecciones, 10 cargos corresponden a: 5 (cinco) cargos Categoría 1 y 5 (cinco) cargos Categoría 3 – Rama Administrativa- del Escalafón de la Ley 643.

Artículo 10.- Fijase en 154 el número de cargos para el personal no docente, 660 el número de cargos para personal docente, como asimismo en 9.988 y 828 los cupos

de horas cátedra del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, Educación Polimodal, Educación Secundaria y Educación Superior no Universitaria, respectivamente, a efectos de atender los servicios educativos transferidos a la Provincia en el marco de lo dispuesto en la Ley Nacional 24.049 y Decretos concordantes, cuyo convenio de transferencia fuera ratificado por Ley 1.460, conforme al detalle del Cuadro n° 6, que

como anexo, forma parte integrante de la presente Ley.

Fijase en 426 el número de cargos docentes y en 10.922 y 448 los cupos de horas cátedra del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, Educación Polimodal, Educación Secundaria y Educación Superior no Universitaria, respectivamente, a efectos de la financiación a través de la partida principal "Transferencias Corrientes", a Institutos Educativos Privados transferidos en el marco de la Ley Nacional 24.049 y Decretos concordantes, cuyo convenio de transferencia fuera ratificado por Ley 1.460, conforme al detalle del Cuadro n° 6, que como anexo, forma parte integrante de la presente Ley.

Fijase en 91 el número de cargos docentes, y en 1.552 el cupo de horas cátedra del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Secundaria, a efectos de la financiación a través de la partida principal "Transferencias Corrientes", a Institutos Educativos de Gestión Privada de origen Provincial conforme al detalle del Cuadro n° 6, que como anexo, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 11.- Determinase que del número de horas cátedra fijado por el segundo párrafo del artículo precedente para Tercer Ciclo de la Educación General Básica,

Educación Polimodal y Educación Secundaria, se encuentran incrementados para la implementación de la Ley 2.511 en 1.906 (mil novecientos seis) horas cátedra Educación Secundaria.

Artículo 12.- Del total de cargos incrementados en la Secretaría General de la Gobernación para la Dirección General de Canal 3, los cargos correspondientes a 5

(cinco) cargos Categoría 4, 16 (dieciséis) cargos Categoría 5, 11 (once) cargos Categoría 6, 15 (quince) cargos Categoría 7, 4 (cuatro) cargos Categoría 8, 1 (uno) cargo Categoría 9, 9 (nueve) cargos Categoría 10 y 1 (uno) cargo Categoría 11 del Escalafón de la Ley 643, tienen como destino el llamado a concurso de antecedentes y oposición.

Vencido el presente ejercicio, de haberse concretado lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán eliminarse hasta un total de 62 cargos de las vacantes que surjan por la adjudicación de concursos realizados en el año; caso contrario, se eliminarán tantos cargos como los incrementados por el presente.

Artículo 13.- Del total de cargos incrementados en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos para la Dirección de Inspecciones, los cargos correspondientes a 5

(cinco) cargos Categoría 1 y 5 (cinco) cargos Categoría 3 – Rama Administrativa- del Escalafón de la Ley 643, tienen como destino el llamado a concurso de antecedentes y oposición.

Vencido el presente ejercicio, de haberse concretado lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán eliminarse hasta un total de 10 cargos de las vacantes que surjan por la adjudicación de concursos realizados en el año; caso contrario, se eliminarán tantos cargos como los incrementados por el presente.

Artículo 14.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2010, la obligación de eliminación de cargos en la Administración Provincial del Agua, prevista en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley 2.315.

Artículo 15.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2010 el plazo dispuesto por el artículo 7° del Decreto N° 176/91, ratificado por la Ley 1.375.

Artículo 16.- Autorízase al Poder Ejecutivo a ingresar a Rentas Generales los remanentes de recursos con afectación específica y leyes especiales ingresados hasta el 31 de diciembre de 2008 que no hubieran sido utilizados al 01 de enero de 2010.

Artículo 17.- Determinase que con posterioridad a la distribución prevista por la Ley 1.065, los descuentos previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 486/68 y en el inciso a) del artículo 46 de la Ley 2.358, sus modificatorias o la que en el futuro la reemplace, de los montos que se recauden en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico, se destinará: el siete y medio por ciento (7,5%) a la Dirección Provincial de Vialidad, para el financiamiento de mejoras de rutas provinciales, y el dos y medio por ciento (2,5%) al Ministerio de la Producción, destinado al financiamiento de programas sanitarios, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 18.- Inclúyese en el Nomenclador Básico de Funciones para los Trabajadores de la Educación de la provincia de La Pampa, aprobado por la Ley 1.107 y sus modificatorias, el siguiente cargo:
Coordinador de Curso de Nivel Secundario 100 puntos

Artículo 19.- Ratifícanse las Actas Complementarias Anuales del Convenio ME N° 617/08 – Acta Complementaria N° 546/09 y 547/09, de fecha 8 de junio de 2009 firmadas entre el Ministerio de Educación de la Nación representado por el Lic. Juan Carlos TEDESCO y la Provincia de La Pampa representada por el Sr. Gobernador C.P.N. Oscar Mario JORGE,

complementarias del convenio suscripto por los mismos el 30 de junio de 2008 el que como Anexo I forman parte de la presente Ley.

Artículo 20.- Facúltase al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda a convenir con las Municipalidades y Comisiones de Fomento, la percepción de las cuotas de amortización del precio de venta de las viviendas administradas por el organismo público, con el objeto de facilitar a los adjudicatarios el pago de las mismas.

Artículo 21.- Ratifícanse los Decretos N° 3371/08, N° 3/09, N° 288/09, N° 544/09, N° 1007/09, N° 1417/09, N° 1981/09, N° 2467/09; y artículos terceros de los Decretos N° 579/09, N° 1295/09 y N° 2473/09.

Artículo 22.- La presente Ley entrará en vigencia el 1° de enero de 2010.

Artículo 23.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil nueve.

C.P.N. Luis Alberto CAMPO, Vicegobernadores, Presidente Cámara de Diputados, Provincia de La Pampa; Lic. Pablo Daniel MACCIONE, Secretario Legislativo Cámara de Diputados Provincia de La Pampa.-

ACTA DE MONITOREO ANUAL Del ACTA COMPLEMENTARIA N° 618/08 del CONVENIO ME N° 617/08

En la CIUDAD DE SANTA ROSA, a los 8 días del mes de junio del año 2009, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, con domicilio legal en la calle PIZZURNO N° 935 de esta Ciudad, en adelante "EL MINISTERIO" Y la PROVINCIA DE LA PAMPA, representada en este acto por su Gobernador, CPN Oscar Mario JORGE, con domicilio legal en CENTRO CÍVICO de la CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA PAMPA, en adelante "LA PROVINCIA", acuerdan celebrar la presente Acta de Monitoreo Anual, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL MINISTERIO Y LA PROVINCIA suscriben la presente Acta en cumplimiento de lo acordado en la Cláusula QUINTA del CONVENIO ME N° 617/08, suscripto entre las partes el 30 de julio de 2008.-----

SEGUNDA: En el Anexo que integra la presente Acta se detalla el estado de avance de las metas acordadas en el ACTA COMPLEMENTARIA N°

618/08 del CONVENIO ME N° 617/08, firmada el 30 de julio de 2008.-----

TERCERA: Los aspectos no contemplados en la presente Acta se regirán por lo establecido en el CONVENIO ME N° 617/08.-----

En prueba de conformidad y aceptación. se firman

DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados.-----

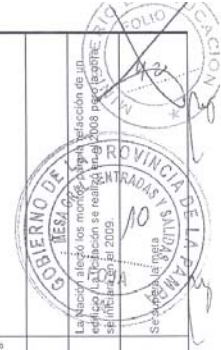
Lic. Juan Carlos TEDESCO, Ministro de Educación; C.P.N. Oscar Mario JORGE, Gobernador de La Pampa.-

ANEXO I
 ACTA DE MONITOREO - METAS 2008
 Convenio Bilateral 2008 -Acta Complementaria 2008 Ley de Financiamiento Educativo, N° 26.075/05

Inciso Art. 2°	Tipo de Meta	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Estado de Avance		Fuente de Financiamiento	Fuente de Información	Observaciones			
				Valor de referencia	Valor absoluto				%		
Inciso a: Nivel Inicial		Cobertura	- Cantidad de niños/as incluidos (matricula) en sala de 5 años en el 2008 (indicador de meta).	5.791	5.791	100%	Area de estadística de la Jurisdicción- DINECE	ACTA COMPLEMENTARIA N° 546/09 de CONVENIO ME 617/08			
			- Cantidad de niños/as con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, integrados en educación común (indicador de meta).	45	45	100%	Area de estadística de la Jurisdicción- DINECE				
			- Cantidad de alumnos incluidos en escuelas atendidas por docentes de EGB localizadas en la zona rural	110	110	100%	Area de estadística de la Jurisdicción- DINECE				
			- Porcentaje de cobertura de la población infantil de cinco años de edad, incrementando la planta docente acorde a las necesidades.	97%	97%	100%	Area de estadística de la Jurisdicción- DINECE				
			- Cantidad de cargos docentes para ámbito rural, creado.	1	1	100%	Area de Administración de la Jurisdicción- PREGASE				
			- Cantidad de salas seleccionadas para ser asistidas del ámbito rural. (ME)	14	14	100%	Area de Administración de la Jurisdicción- PREGASE				
			- Cantidad de cargos de especialidad de música, creados.	3	3	100%	Area de Administración de la Jurisdicción- PREGASE				
			- Cantidad de cargos de especialidad de educación física, creados.	4	4	100%	Area de Administración de la Jurisdicción- PREGASE				
			- Cantidad de cargos de Maestro Secretario de Núcleo, creados.	20	20	100%	Area de Administración de la Jurisdicción- PREGASE				
			- Cantidad de cargos de maestro de sección para salas de 5 años, creados.	1	1	100%	Area de Administración de la Jurisdicción- PREGASE				
	Infraestructura		- Cantidad de edificios de nivel inicial con construcción avanzada. (incluyen salas de 3, 4 y 5 años).	1	1	100%	700 Escuelas ME	Durante el 2008 se terminó de ejecutar el Programa 700 Escuelas, las acciones correspondientes al Programa Más Escuelas ya habían concluido durante el 2009.			
			- Cantidad de edificios de nivel inicial con inicio de obra (incluyen salas de 3, 4 y 5 años).	2	0	0%	Más Escuelas ME				
			- Reparación y mantenimiento de salas de nivel inicial en edificios escolares existentes (acorde a sus necesidades), de ámbito urbano y rural.	Reparados y mantenimiento realizado	Cumplido	115%	Area de Infraestructura y DGA de la Jurisdicción				
			- Cantidad de bibliotecas institucionales para nivel inicial, entregadas.	14	0	0%	PROMER ME				
			- Cantidad de juegotecas para nivel inicial, entregadas.	40	0	0%	PROMER ME				
									ME de la Nación/ Jurisdicción		
									700 Escuelas ME		
									Más Escuelas ME		
									Area de Infraestructura y DGA de la Jurisdicción		
									PROMER ME		
						PROMER ME					



Inciso Art. 2°	Tipo de Meta	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Estado de Avance		Fuente de Financiamiento	Fuente de Información	Observaciones							
				Valor de referencia	Valor absoluto %										
Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente - Sala de 4 años - Urbano y rural	Equipamiento	Equipamiento	- Cantidad de Kits de útiles para nivel inicial, entregados.	952	0%	PROMERME	PROMERME	Los kits de útiles, cuya adquisición estaba prevista en el presupuesto de la Nación, no fueron adquiridos por retraso en los procedimientos administrativos de los procesos licitatorios, la compra se realizará en el 2009							
			- Equipamiento de salas de nivel inicial (acorde a sus necesidades) de ámbito urbano y rural, entregado.	Enregado	Cumplido				141%						
			- Cantidad de niños/as incluidos en sala de 4 años en el 2008 (indicador de meta).	1.824	1.824				100%						
			- Secciones y cargos destinados a la atención de la población infantil de cuatro años de edad para la atención de secciones multiedad (4 y 5 años de edad), incrementados	Incrementados	Cumplido				100%						
			- Cantidad de cargos docente de ámbito rural, creados.	4	4				100%						
			- Cantidad de cargos de maestros de sección, creados.	5	5				100%						
			- Reparación y mantenimiento de salas de nivel inicial en edificios escolares existentes (acorde a sus necesidades) (ámbito urbano y rural)	Reparadas y con mantenimiento realizado	Cumplido				119%						
			- Cantidad de salas nuevas de nivel inicial equipadas con mobiliario y materiales.	8	8				100%						
			- Equipamiento de salas, ya existentes, de nivel inicial según las necesidades (ámbito urbano y rural), entregado.	Enregado	Cumplido				136%						
			- Cantidad de Jardines de Infantes Nucleados con proyectos institucionales, aprobados.	13	13				100%						
Fortalecimiento de la capacidad de gestión del nivel inicial	Proyectos institucionales	Cobertura	- Cantidad de niños/as incluidos (representa la matrícula) en el nivel primario IEBB, 1° y 2° ciclo en el 2008 (indicador de meta).	34.934	34.934	100%	DGA de la Jurisdicción	DGA de la Jurisdicción	Se supera la meta						
			- Cantidad de cargos docentes: 5 maestros de grado y 8 maestros de especialidad (computación y plástica), creados	13	13	100%									
			- Cantidad de edificios de nivel primario con construcción avanzada	2	2	100%									
			- Cantidad de edificios de nivel primario con inicio de obra.	2	0	0%									
			- Cantidad de escuelas de nivel primario, relacionadas y/o ampliadas.	6	5	83%									
			- Cantidad de escuelas PIIE, relacionadas y/o ampliadas.	5	5	100%									
			- Edificios escolares de modalidad rural; ampliados, sustituidos y rehabilitados	Ampliados, sustituidos rehabilitados	No realizado	0%									
			- Edificios escolares existentes (acorde a sus necesidades), de ámbito urbano y rural, reparados y con mantenimiento realizado	Reparados y con mantenimiento realizado	Cumplido	166%									
			Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente - Urbano y rural	Infraestructura	Infraestructura	- Cantidad de niños/as incluidos (representa la matrícula) en el nivel primario IEBB, 1° y 2° ciclo en el 2008 (indicador de meta).				34.934	34.934	100%	DGA de la Jurisdicción	DGA de la Jurisdicción	Se supera la meta
						- Cantidad de cargos docentes: 5 maestros de grado y 8 maestros de especialidad (computación y plástica), creados				13	13	100%			
- Cantidad de edificios de nivel primario con construcción avanzada	2	2				100%									
- Cantidad de edificios de nivel primario con inicio de obra.	2	0				0%									
- Cantidad de escuelas de nivel primario, relacionadas y/o ampliadas.	6	5				83%									
- Cantidad de escuelas PIIE, relacionadas y/o ampliadas.	5	5				100%									
- Edificios escolares de modalidad rural; ampliados, sustituidos y rehabilitados	Ampliados, sustituidos rehabilitados	No realizado				0%									
- Edificios escolares existentes (acorde a sus necesidades), de ámbito urbano y rural, reparados y con mantenimiento realizado	Reparados y con mantenimiento realizado	Cumplido				166%									
Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente - Urbano y rural	Infraestructura	Infraestructura				- Cantidad de niños/as incluidos (representa la matrícula) en el nivel primario IEBB, 1° y 2° ciclo en el 2008 (indicador de meta).	34.934	34.934	100%	DGA de la Jurisdicción	DGA de la Jurisdicción	Se supera la meta			
						- Cantidad de cargos docentes: 5 maestros de grado y 8 maestros de especialidad (computación y plástica), creados	13	13	100%						
			- Cantidad de edificios de nivel primario con construcción avanzada	2	2	100%									
			- Cantidad de edificios de nivel primario con inicio de obra.	2	0	0%									
			- Cantidad de escuelas de nivel primario, relacionadas y/o ampliadas.	6	5	83%									
			- Cantidad de escuelas PIIE, relacionadas y/o ampliadas.	5	5	100%									
			- Edificios escolares de modalidad rural; ampliados, sustituidos y rehabilitados	Ampliados, sustituidos rehabilitados	No realizado	0%									
			- Edificios escolares existentes (acorde a sus necesidades), de ámbito urbano y rural, reparados y con mantenimiento realizado	Reparados y con mantenimiento realizado	Cumplido	166%									



ACTA COMPLEMENTARIA N° 546/09
del CONVENIO ME 617/08

ACTA COMPLEMENTARIA N° 546/UY

Inciso Art. 2°	Tipo de Meta	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Estado de Avance		Fuente de Financiación	Fuente de información	Observaciones
				Valor de referencia	Valor absoluto			
		Equipamiento	- Equipamiento de escuelas acorde a sus necesidades	Entregados	Cumplido	144%	DGA de la Jurisdicción	Se supera la meta
		Proyectos institucionales	- Cantidad de proyectos pedagógicos financiados para escuelas de modalidad rural.	5	0	0%	PROMER ME	Los proyectos pedagógicos no se llevaron a cabo por demoras en la definición de los procesos de implementación, se realizaron en el 2009.
	Fortalecimiento de la capacidad de gestión del nivel primario		- Cantidad de escuelas PIIE con iniciativas pedagógicas y propuestas de articulación nivel inicial y primario.	38	38	100%	PIIE ME	
		Equipos técnicos	- Cantidad de consultores de los equipos técnicos participantes de encuentros regionales en gestión educativa.	15	0	0%	FOPIE ME	El Seminario Regional en Gestión Educativa no se realizó porque se debió reñicar la licitación. Se realizó en el 2009.
			- Cantidad de visitas anuales a las escuelas de modalidad rural incorporadas al PROMER en el año 2007.	4	4	100%	Area correspondiente de la Jurisdicción	En el marco del PROMER la provincia se comprometió a garantizar que los supervisores o equipos de apoyo pedagógico realicen al menos cuatro visitas anuales a las escuelas incorporadas en el año 2007.
		Cobertura	- Cantidad total de niñas y jóvenes de 6 a 18 años en situación de vulnerabilidad social reciben becas estudiantiles (Inclusión-retención) (indicador de meta).	5.471	4.039	74%	PNIE ME / PNBE ME / Dirección de Administración de la Jurisdicción	CONVENIO ME 817/09
		Becas	- Cantidad de becas de inclusión otorgadas a niños y jóvenes de 6 a 18 años no escolarizados.	890	1.059	119%	PNIE ME	Se supera la meta
	Inclusión de la población no escolarizada y retención de la población escolarizada		- Cantidad de becas de retención otorgadas a alumnos que asisten a EGB 3 y Polimodal.	4.581	2.980	65%	PNBE ME	La subejecución obedece al atraso en los pagos generados por ajustes en el software de gestión de recursos por parte del Programa de Gestión y Atención a la Diversidad (PGAD) en la modalidad de gestión de recursos en la forma de la documentación pedigrinaria y de las respectivas resoluciones que habilitan el pago de la beca y pagos subsiguientes (en el caso de pago en dos cuotas).
Inciso c: Acciones compensatorias para la mejora de la igualdad del Sistema Educativo		Proyectos institucionales	- Cantidad de propuestas pedagógicas de apoyo socioeducativo y gastos de movilidad financiados.	76	71	93%	DNFS ME	Por un error en la información sobre la cantidad de proyectos a financiar por la DNFS se incluyó como referencia la cantidad de 42 proyectos cuando el valor de referencia correcto es 76.
		Equipamiento	- Cantidad de escuelas proveedoras de equipamiento para laboratorios de ciencias, incluye gastos corrientes.	66	40	61%	DNFS ME	Durante el año 2008 se modificó el criterio de elegibilidad de las escuelas, asignándose laboratorios a las escuelas que poseen más de 50 alumnos becados por el PNBE.
		Tutorías	- Cantidad de facilitadores para apoyo socio-educativos, financiados	45	79	176%	DNFS ME	Incluye pago de deuda de facilitadores 2007
	Atención de poblaciones específicas	Becas	- Cantidad de becas de nivel medio para estudiantes indígenas entregadas.	85	78	92%	PNBEI ME	
	Otras acciones compensatorias orientadas a la integración del niño/joven a la escuela	Subsidios para asistencia alimentaria, vestimenta y útiles.	- Cantidad de alumnos asistidos (copa de leche, comedores, vestimenta, etc).	55.182	55.182	100%	Dirección General de Administración de la Jurisdicción	
		Subsidios para el transporte	- Alumnos beneficiados con subsidios de transporte, atendidos	Atendidos	Cumplido	138%	Dirección General de Administración de la Jurisdicción	



Página 4

Inciso Art. 2°	Tipo de Meta	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Estado de Avance		Fuente de Financiamiento	Fuente de Información	Observaciones
				Valor de referencia	Valor absoluto			
Fortalecimiento de la capacidad de gestión provincial	Gastos operativos	Cobertura	- Financiamiento de los gastos operativos (válidos, insumos, etc.) para el cumplimiento de acciones socioeducativas. - Cantidad de niñas y jóvenes incluidos en el nivel Medio o Secundario (3° ciclo de EGB y Polimodal) en el 2008, para avanzar en la universalización del nivel (indicador de meta). - Cantidad de niñas y jóvenes incluidos en el nivel Medio o Secundario de modalidad rural en el 2008 (indicador de meta). - Cantidad de jóvenes participantes de los proyectos Polimodal a distancia para la finalización del secundario (indicador de meta). - Cantidad de jóvenes participantes de TEVISEC para la finalización del secundario (indicador de meta). - Cantidad de cargo auxiliar docente de ámbito rural, creado. - Cantidad de horas cátedra para Docentes Tutores de Polimodal ruralizado, creadas. - Cantidad de horas cátedra para Docentes Titulares de Polimodal ruralizado, creadas. - Cantidad de horas cátedra para completar la estructura curricular de Polimodal ruralizado, creadas. - Cantidad de horas cátedra para EGB 3, ámbito urbano, creadas. - Cantidad de horas cátedra para Polimodal común y colegios nocturnos, creadas. - Cantidad de cargo de auxiliar docente de ámbito urbano, creado. - Cantidad de edificios de nivel secundario con construcción avanzada. - Cantidad de edificios de nivel secundario con inicio de obra. - Cantidad de edificios de nivel secundario relacionados y ampliados. - Cantidad de edificios de escuelas medias y CAES adecuados y/o rehabilitados. - Edificios escolares existentes (acorde a sus necesidades) de ámbito urbano y rural, reparados y con mantenimiento realizado. - Cantidad de escuelas medias y CAES, equipadas con mobiliario.	31.062	31.002	100%	DNPS ME	
				3.732	3.732	100%	Área de estadística de la Jurisdicción- DINECE	
				1.372	1.372	100%	Área de estadística de la Jurisdicción- DINECE	
				315	315	100%	Área de estadística de la Jurisdicción- DINECE	
				1	1	100%	Área de administración de la Jurisdicción	
				35	35	100%	Área de administración de la Jurisdicción	
				20	20	100%	Área de administración de la Jurisdicción	
				28	28	100%	Área de administración de la Jurisdicción	
				382	312	82%	Área de administración de la Jurisdicción	
				134	202	151%	Área de administración de la Jurisdicción	
1	1	100%	Área de administración de la Jurisdicción					
6	6	100%	700 Escuelas ME					
Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente- Urbano y rural	infraestructura			1	0	0%	Más Escuelas ME	Durante el 2008 se terminó de ejecutar el Programa 700 Escuelas, las licitaciones correspondiente al Programa Más Escuelas se finalizaron durante el 2009.
				5	2	40%	D. de Infraestructura del ME	El motivo de que algunas obras, previstas en el Acta Complementaria, no se hayan realizado se debió a dificultades en los procesos licitatorios.
				13	2	15%	PROMSE ME	La subejecución se debió a la demora en la presentación de la documentación técnica y a la complejidad de los trabajos administrativos involucrados en los procesos licitatorios.
				Reparados y con mantenimiento o realizado	Cumplido	110%	Área de Infraestructura y DGA de la Jurisdicción	Se sujeta a la Ley 13.000 del 2009.
45	0	0%	PROMSE ME	No se ejecutó los trabajos de reparación de las escuelas involucradas en los procesos licitatorios.				

ACTA COMPLEMENTARIA N° 546/09
 DEL CONVENIO MED 617/09

GOBIERNO DE LA PROV. DE SANTA ROSA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 13

Inciso Art. 2°	Tipo de Meta	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Estado de Avance		Fuente de Financiamiento	Fuente de Información	Observaciones
				Valor de referencia	Valor absoluto %			
			<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de nuevas escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en 2008) provistas de bibliotecas institucionales. - Cantidad de nuevas escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en 2008) provistas de equipamiento tecnológico. - Cantidad de programas de TV-reproducciones (150 prog. por escuela) para nuevas escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en 2008), entregados - Cantidad de escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en el 2007 y en 2008) provistas de laboratorios de ciencias. - Equipamiento de escuelas acorde a sus necesidades 	11	0	0%	PROMER ME	
			<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de nuevas escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en el 2007 y en 2008) provistas de equipamiento multimedia (audio y video) - Cantidad de escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en el 2007 y en 2008) provistas de laboratorios de ciencias. 	11	0	0%	PROMER ME	
		Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de programas de TV-reproducciones (150 prog. por escuela) para nuevas escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en 2008), entregados 	9.900	0	0%	PROMER ME	En el 2008 se cumplimiento el proceso licitatorio. La entrega se efectivizará durante el ciclo lectivo 2009/10
			<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en el 2007 y en 2008) provistas de equipamiento multimedia (audio y video) - Cantidad de escuelas de CBS de modalidad rural (seleccionadas en el 2007 y en 2008) provistas de laboratorios de ciencias. 	50	0	0%	PROMER ME	
			<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento de escuelas acorde a sus necesidades 	66	0	0%	PROMER ME	
			<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de alumnos en EGB 3 con necesidades educativas (asociadas o no a la discapacidad) atendidos e integrados (indicador de meta). 	Entregados	Cumplido	144%	DGA de la Jurisdicción	Se supera la meta
	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente de alumnos con necesidades especiales -- Urbano y rural	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de alumnos en EGB 3 con necesidades educativas (asociadas o no a la discapacidad) atendidos e integrados (indicador de meta). 	255	255	100%	Área de estadística de la Jurisdicción- DINECE	546 / 000
			<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de alumnos en polimodal con necesidades educativas (asociadas o no a la discapacidad) atendidos e integrados (indicador de meta). 	52	52	100%	Área de estadística de la Jurisdicción- DINECE	617 / 08
		Cargos	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de horas cátedra para el dictado de talleres con orientación laboral, crecidas. 	60	0	0%	Área correspondiente de la Jurisdicción	Durante 2008 no se dictaron los talleres debido a que corresponden a un proyecto de consumo de los recursos por la capacidad demandada en la Nueva Ley de Educación.
		Proyectos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de proyectos institucionales de mejora, financiados. 	34	34	100%	PROMSE ME	
	Fortalecimiento de la capacidad de gestión del nivel medio	Equipos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico constituido (UE/JUTP) 	Constituir	Cumplido	100%	PROMSE ME	
		Otras acciones de fortalecimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de Centros de Actividades Juveniles en funcionamiento 	17	15	88%	PROMSE ME	
	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente del régimen de educación de jóvenes y adultos	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de escuelas participantes del Plan de Finalización de estudios secundarios. 	22	22	100%	Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (Plan FINEJ) del ME	
		Tutores	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de horas cátedras (hasta 25 hs. cátedras semanales por 5 meses por tutor), financiadas. - Gastos operativos de los Escuelas participantes financiados. - Acciones de capacitación, realizadas. 	Financiar	Cumplido	100%	Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (Plan FINEJ) del ME	
			<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de capacitación, realizadas. 	Financiar	Cumplido	100%	Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (Plan FINEJ) del ME	
			<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de jóvenes y adultos incorporados al proceso de alfabetización (indicador de meta). - Cantidad de alfabetizadores, provistos de víditos. 	183	39	21%	Programa Nacional de Alfabetización	
		Alfabetizadores	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de alfabetizadores, provistos de víditos. 	37	5	14%	Programa Nacional de Alfabetización	



Inciso Art. 2°	Tipo de Meta	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Estado de Avance		Fuente de Financiamiento	Fuente de Información	Observaciones	
				Valor de referencia	Valor absoluto %				
Inciso f. Transformaciones pedagógicas organizativas	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la modalidad.	Equipos técnicos	- Cantidad de referentes municipales encargados del relevamiento de información representativa de la proyección económica productiva y de las demandas de Formación Laboral de las distintas localidades.	87	0	0%	Area de administración de la Jurisdicción	No se efectuó el relevamiento de información debido a que los talleres de Formación Laboral se encuadran en la Nueva Ley de Educación.	
		Plan de apoyo a la educación inicial, obligatoria y modalidades	- Plan de apoyo, elaborado y realizado	Elaborar y realizar	Cumplido	100%	Dr. Nac. Gestión de la Educación del ME		
		Proyectos curriculares	- Cantidad de Proyectos Pedagógicos Institucionales de EIB	13	0	0%	PNEB ME	A comienzos de 2008 el PNEB finalizó y fue reemplazado por la modalidad EIB, dando prioridad a otras líneas de acción frente a los proyectos pedagógicos institucionales	
		Material de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje	- Cantidad de libros, cuadernillos y/o kits escolares otorgados a docentes y alumnos de todos los niveles educativos.	25.995	17.737	68%	PROMER ME / DNPS ME	Libros/cuadernillos PROMER. En el 2008 se cumplimentó el proceso licitatorio. La entrega se efectivizará durante el ciclo lectivo 2009	
			- Cantidad de escuelas localizadas en la zona rural con matrícula de Nivel Inicial que reciben material didáctico y pedagógico.	33	33	100%	Area correspondiente de la Jurisdicción		
			- Cantidad de ejemplares distribuidos a las escuelas en el marco del Plan Lectura	1.000	1.000	100%	Area correspondiente de la Jurisdicción	Se supera la meta	
			- Cantidad de alumnos participantes en Ferias de Ciencia y Tecnología	800	1.000	125%	Area correspondiente de la Jurisdicción	Se supera la meta	
			- Cantidad de docentes participantes en Ferias de Ciencia y Tecnología	320	400	125%	Area correspondiente de la Jurisdicción	La subsección se debió a que los alumnos votaron sus interés hacia la Semana de Ciencia y Técnica	
			- Cantidad de alumnos participantes en Olimpiadas.	2.500	952	38%	Area correspondiente de la Jurisdicción		
			- Cantidad de docentes participantes en Olimpiadas.	500	200	40%	Area correspondiente de la Jurisdicción		
			- Cantidad de alumnos participantes de la Semana de Ciencia y Técnica.	8.500	22.589	265%	Area correspondiente de la Jurisdicción	La cantidad total del participantes refiere tanto a alumnos como a docentes.	
			- Cantidad de alumnos de 3 ciclo de EGB que participan de los Sábados de Actividades Juveniles, asistidos.	3.500	3.500	100%	Area correspondiente de la Jurisdicción		
			- Cantidad de instituciones educativas participantes de la organización y desarrollo de charlas debates sobre educación sexual y expresión artística.	12	12	100%	Area correspondiente de la Jurisdicción		
	Equipos técnicos	Legajo Único de Alumnos Cantidad de alumnos con datos relativos al rendimiento académico cargados.	1.500	0	0%	PREGASE ME	Se parametrizó todo el módulo y se hicieron las pruebas preliminares.		
		- Certificaciones de alumnos incorporadas y cargadas Edificio implementado.	Incorporadas y cargadas	0	0%	PREGASE ME			
		Legajo Único Edificio - Cantidad de edificios escolares con Legajo Único Edificio implementado.	324	324	100%	PREGASE ME			
		Módulo de Gestión Institucional - Cantidad de escuelas con el Módulo de Gestión Institucional implementado.	30	20	67%	PREGASE ME	Se realizó el análisis y se incorporó a los planes las organizaciones de docentes (Cooperativas) y la modalidad (Cooperativas) por falta de presupuesto.		
		Juntas de clasificación - La totalidad de las certificaciones docentes, cargadas.	Cargadas	Cumplido	100%	PREGASE ME			



Inciso Art. 2°	Tipo de Meta	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Estado de Avance		Fuente de Financiamiento	Fuente de Información	Observaciones	
				Valor de referencia	Valor absoluto				
Inciso 1: Condición de los laboristas y salariales de los docentes	Mejoramiento del salario docente	Asignación salarial incremental	- La totalidad de los docentes con incremento del salario, para alcanzar el mínimo de \$1.290.	Totalidad de los docentes	Cumplido	100%	FONID ME		
		Asignación salarial	PARTICULAR: Disposición Subsecretaría de Trabajo N°1008 homologa Acuerdo de Comisión Paritaria N°18: material didáctico e indumentaria: se establece un aporte equivalente al 75% del sueldo básico pagándose el 62% de dicho aporte en febrero y el 38% restante en Julio de cada año a partir de 2008. Acuerdo de Comisión Paritaria N°19 mediante el cual se fija un nuevo valor del punto, quedando el nuevo valor del punto en \$ 3.3307 a partir de marzo de 2008 y se fija el SUPLEMENTO REMUNERATIVO NO BONIFICABLE a partir de marzo de 2008 en \$38.36, este importe se va a hacer remunerativo y bonificable a los efectos de la antigüedad en 3 cuotas iguales a contar desde en Julio de 2008, en \$13.787,50 a partir de agosto de 2008 y de \$10.000 a partir del 1 de agosto del presente año y del monto de \$5.572,50 a partir de agosto de 2008 y de \$11.23 a partir de agosto de 2008.		Cumplido	100%	ME de la Nación / Jurisdicción	Área correspondiente de la Jurisdicción	del CONVENIO MED
		Cobertura	- Cantidad de alumnos/as incluidos en el sistema de educación superior terciaria (indicador de meta)	3.560	3.560	100%	Área de estadística de la Jurisdicción- DINECE		Ver justificación de baja asignación de la acción: Ver justificación de becas (elegir la docencia, intercultural bilingüe y estímulo para residentes)
		Becas	- Cantidad total de estudiantes reciben apoyo para el estudio de la carrera docente (indicador de meta)	129	32	25%	INFOD ME		La subsección se debió a: la planificación de las acciones para el año 2008 se calculó según la demanda potencial de la provincia y la cantidad de postulantes presentados fue inferior a la cantidad de becas ofrecidas
	Cargos		- Cantidad de becas estímulos para alumnos residentes	15	0	0%	INFOD ME		La acción no fue realizada. Los fondos fueron destinados, principalmente a acciones de capacitación y seminario para los docentes de los institutos.
			- Cantidad de horas cátedra creadas	450	447	99%	Área de Administración de la Jurisdicción		FOPIIE: La demanda en la autorización de la licitación por las áreas sustantivas postergó el inicio de la capacitación para 2009. PROMSE: realizada, sin información sobre cantidad de participantes. PROMER: realizada, participaron 754 docentes. INFOD: realizada, pero el Instituto no posee información sobre la cantidad de docentes que han participado en encuentros, seminarios y jornadas de capacitación organizados por las provincias en 2008.
	Desarrollo profesional docente	Capacitación		Cantidad de docentes capacitados	1.700	Cumplido	100%	PROMER/ME /PROMSE /ME / INFOD ME /FOPIIE ME	
			Becas postúltimos	- Cantidad de becas al exterior para docentes y directivos entregadas	1	1	100%	INFOD ME	
			Encuentros anuales para docentes	- Encuentros anuales, realizados	Realizados	Cumplido	100%	INFOD ME	
			Proyectos de investigación educativa	- Cantidad de proyectos de investigación educativa, financiados	4	2	50%	INFOD ME	
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la educación superior terciaria		Proyectos institucionales	- Cantidad de proyectos institucionales de mejora financiados	4	6	150%	INFOD ME		
		Equipos técnicos	- Equipo técnico constituido	Constituido	Cumplido	100%	INFOD ME		



Inicio Art. 2°	Tipo de Meta	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Estado de Avance		Fuente de Financiación	Fuente de Información	Observaciones
				Valor de referencia	Valor absoluto			
		Otras acciones de fortalecimiento	- Cantidad de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) relacionados	6	4	67%	PROMISE ME	Por dificultades en la contratación de los recursos humanos adecuados, se financió una menor cantidad de CAIE que los previstos.

ACTA COMPLEMENTARIA N° 546 / 09
del CONVENIO ME 617 / 08

INVERSIÓN TOTAL PREVISTA 2008 EN PESOS	
Provincia de La Pampa:	\$ 510.493.356
ME Nación:	\$ 58.045.876
Incremento respecto 2007: 28%	
Incremento respecto 2007: 22%	

INVERSIÓN TOTAL REALIZADA 2008 EN PESOS	
Provincia de La Pampa:	\$ 567.186.680
ME Nación:	\$ 52.485.434
Incremento respecto 2007: 42% (1)	
Incremento respecto 2007: 10% (2)	

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALZINI OATE"



(1) Cierre provisorio al 31/12/08 informado por CGCESE/SP/SE/ME en base a información presupuestaria suministrada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de La Pampa (a marzo 2009).
 (2) Cierre provisorio.
 El monto de inversión de Nación incluye el monto de ejecución 2008 del ME (datos suministrados por la Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo en base a lo informado por la Subsecretaría de Organización Administrativa de ME) y los montos de ejecución de los Programas 700 Escuelas y Más Escuelas (informados por ambos Programas dependientes del Ministerio de Educación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación).
 El monto de ejecución del ME corresponde a transferencias realizadas durante el año 2008 que pertenecen al ejercicio presupuestario del mismo año (2008). No fueron incluidas las transferencias pertenecientes a ejercicios presupuestarios anteriores al ejercicio 2007 por la suma de \$3.874.108 que el ME destinó para financiar acciones durante el año 2008.

Handwritten signature and scribbles.



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA N° 547/09
del CONVENIO ME 617/08

"2009-Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



ACTA COMPLEMENTARIA ANUAL DEL CONVENIO ME N° 617/08

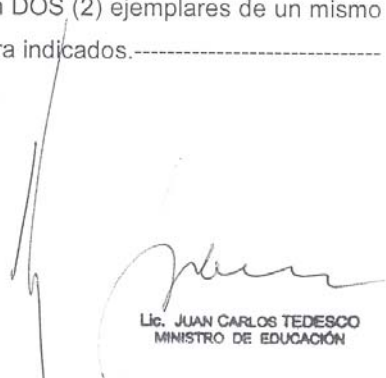
En la CIUDAD DE SANTA ROSA, a los 8 días del mes de junio del año 2009, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular, Licenciado Juan Carlos TEDESCO, con domicilio legal en la calle PIZZURNO N° 935 de Capital Federal, en adelante "EL MINISTERIO" y la PROVINCIA DE LA PAMPA, representada en este acto por su Gobernador, CPN Oscar Mario JORGE, con domicilio legal en CENTRO CÍVICO de la CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LA PAMPA, en adelante "LA PROVINCIA", en cumplimiento de la Cláusula SEGUNDA del Convenio Bilateral de fecha 30/7/08 y que lleva el N° 617/08 del registro de EL MINISTERIO, acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL MINISTERIO y LA PROVINCIA acuerdan las metas a alcanzar para el año 2009 que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presenta Acta Complementaria. -----

SEGUNDA: Todas las cuestiones no contempladas en la presente Acta Complementaria se encuentran reguladas por lo establecido en el CONVENIO ME N° 617/08. -----

En prueba de conformidad y aceptación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados.-----


CPN OSCAR MARIO JORGE
GOBERNADOR DE LA PAMPA


Lic. JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Ministerio de Educación de la Nación

ANEXO I
ACTA COMPLEMENTARIA METAS 2009
Convenio Bilateral 2008 - Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075/05

Inicio Art. 2°	Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados es perados (acción)	Áreas / Programas Responsables	Observaciones	
Inciso a: Nivel Inicial	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente - Sala de 5 años - Urbano y rural	- Lograr una cobertura de al menos el 97% de la población infantil de cinco años de edad, incrementando la planta docente acorde a las necesidades. - 6.167 niños/as incluidos (matrícula total) en sala de 5 años en el 2009 de los cuales 59 son alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, integrados en educación común.	Cargos	- 6 cargos de Maestros de Sección (3 del ámbito urbano y 3 del ámbito rural), creados. - 2 edificios con proceso licitatorio realizado y/o inicio de obras (Más Escuelas - NIP) - 2 edificios relacionados y/o ampliados. (ME) - Reparación y mantenimiento de salas de nivel inicial en edificios escolares existentes acorde a sus necesidades, para ámbito urbano y rural (Pcia.)	Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE	El financiamiento para los dos establecimientos (con proceso licitatorio, realizado y/o inicio de obras) se incorporó al Inc. B por formar parte de obras que incluyen nivel primario. Solo se incluye el monto de 1 de los establecimientos de nivel inicial a ser refinanciado/ampliados, el monto del otro jardín se incluye en el Inc B por pertenecer a una obra que también posee nivel primario.	
			Infraestructura	- Equipamiento de salas (de nivel inicial, acorde a sus necesidades (ámbito urbano y rural). (Pcia) - 4 establecimientos del ámbito rural provistos de bibliotecas institucionales. (*) (ME) - 4 establecimientos del ámbito rural provistos de juguetecas. (*) (ME)	Más Escuelas del MP (Área de Infraestructura del ME) y DGA de la Jurisdicción	ACTA COMPLEMENTARIA N° 547/09 del CONVENIO ME 617/08	
			Equipamiento	Cargos	- 4 cargos de Maestros de Sección del ámbito urbano, creados.	PROMER MEDir. de Administración de la Jurisdicción	
				Infraestructura	- Reparación y mantenimiento de salas de nivel inicial en edificios escolares existentes acorde a sus necesidades, para ámbito urbano y rural.	Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE	
				Equipamiento	- Equipamiento de salas de nivel inicial (ámbito urbano y rural), acorde a sus necesidades.	Área de infraestructura y DGA de la Jurisdicción	
				Proyectos institucionales	- 7 jardines de infantes con proyectos institucionales aprobados.	Dir. de Administración de la Jurisdicción	
		Fortalecimiento de la capacidad de gestión del nivel inicial	- 7 jardines de infantes fortalecidos institucionalmente. - Mejoramiento de la calidad de la oferta educativa/fortalecimiento de la gestión institucional	Acciones / proyectos para el fortalecimiento del nivel	- Acciones y proyectos financiados	Dir. Nac. Gestión de la Educación del ME	




Inicio Art. 2°	Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Inicio b: Nivel Primario, EGB, 1° y 2° Ciclo.	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existentes: Urbano y rural	- 29.369 niños/as (matrícula total) incluidos en el nivel primario/EGB, 1° y 2° ciclo en el 2009, de los cuales 688 son alumnos con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, integrados a establecimientos de educación común.	Cargos	- 29 cargos docentes (5 maestros de grado, 3 directivos (2 directores de primera doble turno y 1 director de segunda doble turno) y 21 maestros de especialidad), del ámbito urbano, creados - 2 edificios (EGB y JIN Barrio Carlos Berg de Gral. Pico, Maraco y EGB y JIN Barrio Carlos Roca de Gral. Pico, Maraco) con proceso licitatorio realizado y/o inicio de obras. (Más Escuelas - MF) - 3 edificios (uno también incluye nivel inicial), refaccionados y/o ampliados. (ME) - Reparación y mantenimiento de edificios escolares existentes (acorde a sus necesidades) de ámbito urbano y rural. (Pcia) - 1 edificio escolar de modalidad rural de todos los niveles, ampliado, sustituido y/o rehabilitado. (PROMER - ME) - 162 escuelas de modalidad rural de todos los niveles provistas con fondos para mantenimiento (PROMER - ME)	Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE	Los dos edificios (con proceso licitatorio realizado y/o inicio de obras) poseen nivel inicial y, uno de los tres edificios a ser refaccionados, también posee nivel inicial.
	Infraestructura		Equipamiento	- 5 aulas en escuelas de modalidad rural provistas de equipamiento mobiliario (*) (PROMER/ME) - 2 bibliotecas institucionales para escuelas rurales de nivel primario, entregadas (*) (PROMER/ME) - 38 escuelas primarias provistas de útiles escolares (PIE/ME) - Equipamiento de escuelas acorde a sus necesidades, de ámbito urbano y rural. (Pcia)	Más Escuelas MP/PROMER/ME/Área de Infraestructura del ME/Área de Infraestructura y DGA de la Jurisdicción	ACTA COMPLEMENTARIA N° 547 / 08 CONVENIO MED 617 / 08
	Equipamiento		Cargos	- 18 cargos docentes (4 maestros de grado Jornada Completa, 8 maestros de especialidad Jornada completa, 4 maestros de especialidad Esc. Hogar y 2 directivos (directores de Tercera de Jornada Completa)) del ámbito urbano, creados	Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE	
	Infraestructura		Infraestructura	- Otras en establecimientos de escuelas primarias que apliquen Jornada Completa, ampliados y/o refaccionados (ME) - Reparación y mantenimiento de edificios escolares existentes, acorde a sus necesidades, de ámbito urbano y rural. (Pcia)	PROMEDU/ME/Área de Infraestructura y DGA de la Jurisdicción	Las obras se realizarán en escuelas primarias que apliquen jornada extendida aunque, dicha refuncionalización en las escuelas primarias pueden generar la necesidad de construir aulas y otros espacios educativos en el nivel inicial o medio.
	Equipamiento		Equipamiento	- Equipamiento de escuelas acorde a sus necesidades, de ámbito urbano y rural.	Dirección General de Administración de la Jurisdicción	
	Infraestructura		Infraestructura	- Reparación y mantenimiento de edificios escolares existentes acorde a sus necesidades	Área de Infraestructura y DGA de la Jurisdicción	
	Equipamiento		Equipamiento	- 2 establecimientos (L.P.M. N° 04/09 Programa 700 Escuelas), equipados. (ME)	Área de Infraestructura del ME/Dirección General de Administración de la Jurisdicción	
	Proyectos institucionales		Proyectos institucionales	- 38 iniciativas pedagógicas, financiadas	PIE/ME	
	Equipos técnicos		Equipos técnicos	- 15 integrantes de Equipo técnico participante de seminarios regionales en gestión educativa.	FOPIE/ME	
	Acciones/proyectos para el fortalecimiento del nivel		Acciones/proyectos para el fortalecimiento del nivel	- Acciones y proyectos financiados	Dir. Nac. Gestión de la Educación/ME	

*2009 - Año de Promoción a Nivel Secundario y Tercero



Inicio Art. 2.	Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
<p>Inclusión de la población no escolarizada y retención de la población escolarizada</p>	<p>- 5.854 niñas y jóvenes de 6 a 18 años en situación de vulnerabilidad social reciben becas estudiantiles (inclusión/retención)</p>	<p>Becas</p>	<p>- 1.165 becas de inclusión para niñas y jóvenes de 6 a 18 años no escolarizados, otorgados.(ME) - 4.681 becas de retención para alumnos que asisten a EGB 3 y Polimodal, otorgados.(ME) - 108 becas específicas para la inclusión y la retención, otorgadas.(ME) - Becas provinciales, otorgadas. (Pcia)</p>	<p>PNIE ME/PNBE ME/Becas específicas ME/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>		
<p>Atención de poblaciones específicas</p>	<p>- 159 niños/as beneficiarios (becas para comunidades originarias y becas Ley)</p>	<p>Proyectos instruccionales y Tutorías</p>	<p>- 16 escuelas con facilitadores y proyectos socioeducativos, financiados</p>	<p>PNIE ME</p>		
<p>Atención de poblaciones específicas</p>	<p>- 159 niños/as beneficiarios (becas para comunidades originarias y becas Ley)</p>	<p>Equipamiento</p>	<p>- 16 escuelas provistas de equipamiento para laboratorios de ciencias, incluye gastos corrientes.</p>	<p>DNPS ME</p>		
<p>Otras acciones compensatorias orientadas a la integración del niño/joven a la escuela</p>	<p>Atender, en respuesta a las necesidades, a los alumnos en aspectos tales como alimentación, vestimenta y transporte.</p>	<p>Becas</p>	<p>- 158 becas para estudiantes indígenas entregadas. - 1 beca Ley ("Ahijados Presidenciales" e "Isas Malvinas y del Atlántico Sur"), entregadas.</p>	<p>PNIEB ME/Becas Ley ME</p>	<p>ACTA COMPLEMENTARIA N° 547709 del CONVENIO ME 617/08</p>	
<p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión provincial</p>	<p>Gestión provincial fortalecida.</p>	<p>Asistir con alimentos vestimentas y útiles a alumnos que reciben copa de leche, comedores escolares, guardapolvos, kits escolares, etc.</p>	<p>- 51.604 alumnos asistidos con copa de leche, comedores, vestimenta, etc. (Pcia) - 28 escuelas albergues asistidas con proyectos socioeducativos y equipamiento no mobiliario (ME)</p>	<p>DNPS ME/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>		
<p>Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente- Urbano y rural</p>	<p>- 28.200 niños/as y jóvenes (matrícula total) incluidos en el nivel Medio o Secundario (3° ciclo de EGB y Polimodal) en el 2009, de los cuales 422 son alumnos con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, integrados a establecimientos de educación común.</p>	<p>Gastos operativos</p>	<p>- Atender a alumnos beneficiados con subsidios de transporte (Pcia) - 34 escuelas reciben aportes de movilidad (bicicletas y abonos) (ME)</p>	<p>DNPS ME/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>DNPS ME</p>	
<p>Inciso d: Nivel Medio o Secundario. 3er ciclo EGB y Polimodal</p>	<p>- 28.200 niños/as y jóvenes (matrícula total) incluidos en el nivel Medio o Secundario (3° ciclo de EGB y Polimodal) en el 2009, de los cuales 422 son alumnos con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad, integrados a establecimientos de educación común.</p>	<p>Cargos</p>	<p>- 5 cargos docentes (5 auxiliares docentes de Tercer Ciclo) del ámbito urbano, creados. - 173 horas cátedras/módulos, del ámbito urbano, creados</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE</p>	<p>Área de Infraestructura del ME/PROMSE ME/Área de Infraestructura y DGA de la Jurisdicción</p>	
<p>Inciso d: Nivel Medio o Secundario. 3er ciclo EGB y Polimodal</p>	<p>- 11 establecimientos de nivel medio (Lic. Pub. N° 01/09), equipados. - 48 escuelas (Lic. N° 01/06, N° 02/08, N° 05/08 y N° 06/08 en situación de Apto Técnico/Autorización CD: 28 esc. pertenecientes al Programa 700 Esc. y 19 Esc. Medias y CAIEs), provistas de equipamiento mobiliario. (PROMSE-ME) - 7 escuelas de CBS de modalidad rural equipadas con bibliotecas institucionales (*) (PROMER-ME) - 7 escuelas de CBS de modalidad rural provistas de laboratorios de ciencias. (*) (PROMER-ME) - Equipamiento de escuelas acorde a sus necesidades (Pcia)</p>	<p>Infraestructura</p>	<p>- 7 edificios existentes (escuelas medias y CAIEs), 3 por la Dir de Infraestructura y 4 por PROMSE), adecuados y/o relacionados (ME) - Reparación y mantenimiento de edificios escolares existentes, acorde a sus necesidades, de ámbito urbano y rural. (Pcia)</p>	<p>PROMER ME/PROMSE ME/Área de Infraestructura del ME/Área de Infraestructura y DGA de la Jurisdicción</p>	<p>El monto para el equipamiento de los establecimientos de nivel medio fue transferido a la provincia en 2008 pero la acción será registrada en el próximo año.</p>	



Inciso / Art. 2°	Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
			Acciones de apoyo de retención y promoción	<ul style="list-style-type: none"> - 55 proyectos escolares de retención, formulados e implementados - 2 escuelas con orquestas juveniles y coros, conformados - 1 Centro de Actividades Juveniles con referentes de TICs, financiado 	PROMEDU ME	
	Fortalecimiento de la capacidad de gestión del nivel medio	<ul style="list-style-type: none"> - 20 escuelas de nivel medio fortalecidas institucionalmente. 	Proyectos Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencias jurisdiccionales y trayectos formativos, financiados. (PROMEDU-ME) - 20 proyectos institucionales de desarrollo local, desarrollados y capacitación técnica realizada (PROMER-ME) - Equipos técnicos, constituido. 	PROMEDU ME/PROMER ME	
	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente del régimen de educación de jóvenes y adultos	<ul style="list-style-type: none"> - 22 escuelas participantes del Plan de Finalización de estudios secundarios. 	Equipos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones y proyectos financiados 	PROMER-ME	
Inciso c: Jóvenes y Adultos; Alfabetización	Expansión de la alfabetización	<ul style="list-style-type: none"> - 50 jóvenes y adultos incorporados al proceso de alfabetización, 	Tutores	<ul style="list-style-type: none"> - Horas cátedras tutores, financiados. - Gastos operativos de las escuelas participantes, financiados. 	Dir. Nac. Gestión de la Educación ME	ACTA COMPLEMENTARIA N° 547/09 del CONVENIO ME 617/08
			Alfabetizadores	<ul style="list-style-type: none"> - 8 alfabetizadores provistos de víalicos (10 Centros) 	Programa Nacional de Alfabetización ME	
			Acciones/proyectos de apoyo a las modalidades de la educación	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones y proyectos financiados 	Dir. Nac. Gestión de la Educación ME	
			Material de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - 69.638 alumnos y docentes, de todos los niveles, dotados de material de apoyo (recursos didácticos, kits escolares) 	DNPS ME/Plan de Lectura ME	
Inciso f: Transformaciones pedagógicas y organizativas	Mejoramiento de la calidad de las propuestas educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones orientadas a mejorar el diseño curricular y las prácticas pedagógicas realizadas. 	Acciones educativas, deportivas y culturales extracurriculares	<ul style="list-style-type: none"> - 1.000 alumnos y 400 docentes participantes en Ferias de Ciencia y Tecnología. (Pcia) - 950 alumnos y 200 docentes participantes en Olimpiadas. (Pcia) - 22.500 participantes de la Semana de Ciencia y Técnica. (Pcia) - 3.500 alumnos de Tercer Ciclo de EGB que participan de los Sábados de Actividades Juveniles asistidos. (Pcia) - Realización del Parlamento Jurisdiccional en las Escuelas y asistencia de alumnos (víalicos y pasajes) al Parlamento Nacional (ME) 	Programa Nacional de Educación Solidaria ME/Área correspondiente de la Jurisdicción	
			Equipos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Unidades Técnicas fortalecidas - Seminarios y Encuentros, realizados 	Dir. Nac. Gestión de la Educación ME	

Inciso Art. 2°	Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
	Mejoramiento de la gestión del sistema educativo y de su capacidad de planeamiento.	- Gestión administrativa y organizativa del sector educación mejorada.	Equipos técnicos	<p>Legajo Único Docente Envío de datos para Registro Nacional del Legajo Único Docente</p> <ul style="list-style-type: none"> - 800 organizaciones, cargadas en la base de datos del Registro Nacional - 12.000 docentes, cargados en la base de datos del Registro Nacional - Sistema de Gestión Institucional Nivel Superior (LUA) - 2.500 legajos de alumnos, pertenecientes a 18 establecimientos de nivel superior, cargados - Liquidador de Haberes - Participación en el análisis, diseño y desarrollo del Liquidador de Haberes para docentes de la provincia 	<p>PREGASE/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>ACTA COMPLEMENTARIA N° 547/09 del CONVENIO ME 617/08</p>
		- Gestión educativa de la modalidad rural fortalecida	Equipos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos técnicos jurisdiccionales, financiados 	PROMEDU ME	
		- Información estadística relevada, operativos de evaluación realizados e información económica-financiera mejorada.	Equipos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico del ámbito rural, constituido y/o fortalecido - 1 Biblioteca institucional para docentes EIB, entregada. 	PROMER ME	
			Equipos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Relevamientos estadísticos (RA, PISA, Mapa Educativo, ONE y Censo de evaluación de alumnos de nivel medio), realizados 	DINIECE ME	
			Equipos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Censo Nacional de Infraestructura Escolar, implementado 	Subsecretaría de Planeamiento Educativo ME	
Inciso g. TICs y segunda lengua	Extensión de las nuevas tecnologías	- 72 establecimientos de la Provincia reciben kits de equipamiento informático y multimedia	Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - 27 kits de equipamiento multimedia, entregados. (PROMEDU-ME) - Equipamiento multimedia para escuelas y para Equipo Jurisdiccional PIIE: 38 escuelas reciben cámara digital y 4 grabadores de tipo periodista y 1 kit (estabilizador y un kit de equipo audio, cámara digital, grabadora de DVD y 4 grabadores tipo periodista) para equipo Jurisdiccional. Equipamiento que no se entregó en el 2008. (FOPIE-ME). - 7 Kits de equipamiento multimedia/informático para CBS de modalidad rural y su correspondiente mobiliario, entregado (*) (PROMER-ME) 	<p>PROMEDU ME/FOPIE ME/PROMER ME</p>	
Inciso h. Educ. Técnico Profesional	Mejoramiento de la calidad de la educación técnico-profesional a través de convenios INET-jurisdicciones	- Convenio con el INET firmado	Planes de mejora	<ul style="list-style-type: none"> - Fondos nacionales transferidos la Educación Técnico-Profesional 	INET ME	<p>Protocolos INET</p>
	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la educación técnico profesional	- Educación Técnico Profesional fortalecida institucionalmente	Otras acciones de fortalecimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones preparatorias para el censo de egresados y encuentros realizados. 	PROMEDU ME	<p>Los fondos transferidos por FONID incluyen pago de honorarios por el segundo semestre por Acuerdo</p>
		- Piso salarial garantizado para todos los docentes en el año correspondiente	Asignación salarial incremental	<ul style="list-style-type: none"> - La totalidad de los docentes con incremento del salario, para alcanzar el mínimo de \$ 1.490 	FONID ME	

San Juan de los Rios, 8 de Enero de 2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA EDUCACIONAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA ROSA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FOJA 24

Los fondos transferidos por FONID incluyen pago de honorarios por el segundo semestre por Acuerdo

Inciso Art. 2°	Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
	Mejoramiento del salario docente	Modificar el valor del punto, sistema en base al cual se calculan la remuneraciones de los docentes.	Asignación salarial incremental	<p>PARTARIA: Disposición Subsecretaria de Trabajo N° 10188 homologa: Acuerdo de Comisión Paritaria N° 18 Material Didáctico e Instrumentaria, se establece un aporte anual equivalente al 75% del sueldo básico pagándose el 62% de dicho aporte en febrero y el 38% restante en Julio de cada año a partir de 2005 y</p> <p>Acuerdo de Comisión Paritaria N° 19 mediante el cual se fija un nuevo valor del punto, quedando el nuevo valor del punto en \$ 8.3307 a partir de marzo de 2008 y se fija el Suplemento Remunerativo No Bonificable a partir de marzo de 2008 en \$ 138,36, este importe pasará a ser Remunerativo y Bonificable a los efectos de la antigüedad en 3 cuotas iguales a concretarse en julio/08, noviembre/08 y enero/09.</p> <p>Decreto 288109 fija el valor de punto en \$10.4832 a partir del 1 de febrero de 2009 y determina el Suplemento Mensual Remunerativo Bonificable para la Antigüedad en \$ 211,61.</p> <p>Política Salarial: Orogar los aumentos salariales que se dispongan a todos los empleados de la Administración Pública Provincial tendientes a mantener el salario real.</p>	<p>Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>ACTA COMPLEMENTARIA N° 547/08 del CONVENIO ME 617/08</p>
Inciso i: Condiciones laborales y salariales de los docentes	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente de la educación superior terciaria	<ul style="list-style-type: none"> - 4200 alumnos/as incluidos en el sistema de educación superior terciaria - 155 estudiantes reciben apoyo para el estudio de la carrera docente 	Cargos	<ul style="list-style-type: none"> - 100 horas cátedras/módulos, creadas. 	Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE	
	Desarrollo profesional docente	- 1.686 docentes participan en acciones de formación continua	Becas	<ul style="list-style-type: none"> - 155 becas para estudiantes de docencia (Elegir la Docencia e Intercultural Bilingüe), entregadas y asistencia técnica, financiadas 	INFOD ME	
	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la educación superior terciaria	- 1.686 docentes participan en acciones de formación continua	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - 1.686 docentes capacitados (1.380 a través del Plan de Lectura, 306 capacitados por acciones PROMER y capacitaciones realizadas por INFOD y PROMEDU S/C). 	Plan de Lectura ME/PROMER ME/INFOD ME/PROMEDU ME	El monto destinado al pago de las becas al exterior no se contabiliza en el total a invertir por la Nación debido a que no se supone una transferencia a la Provincia. Los fondos se envían a las Universidades del exterior y al becado en concepto de viáticos
			Proyectos de investigación educativa	<ul style="list-style-type: none"> - 4 becas al exterior para docentes y directivos entregadas 	INFOD ME	
			Equipos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - 3 proyectos de investigación educativa financiados. 	INFOD ME	
			Proyectos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de desarrollo curricular, financiados 	INFOD ME	
			Proyectos de articulación con universidades	<ul style="list-style-type: none"> - 6 proyectos institucionales de mejora financiados 	INFOD ME	
			Encuentros/Seminarios	<ul style="list-style-type: none"> - 1 proyecto de articulación con universidades, financiado 	INFOD ME	
			Otras acciones de fortalecimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentros anuales realizados - 6 Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE), en funcionamiento. (PROMEDU) - Dirección / Coordinación provincial de nivel superior, asistida (INFOD) 	INFOD ME	
					PROMEDU ME/INFOD ME	



INVERSION TOTAL PREVISTA 2009 EN PESOS	
Provincia de La Pampa:	\$ 700.617.127
Ministerio de Educación de la Nación:	\$ 53.525.845
	INCREMENTO RESPECTO 2008: 24%
	INCREMENTO RESPECTO 2008: 2%

El equipamiento para escuelas rurales de todos los niveles licitado en el 2008, se entregara en el transcurso del corriente año

MONITOREO Y EVALUACION:
Para el seguimiento del cumplimiento de las acciones e inversiones enunciadas, las partes acordaron los mecanismos e instrumentos a utilizar en el proceso de monitoreo y evaluación en conformidad con el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

Página 6

EXPEDIENTE N° 14975/09.-

Santa Rosa, 29 de Diciembre de 2009

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 3172/09.-

C.P.N. Oscar Mario JORGE, Gobernador de La Pampa; C.P.N. Ariel RAUSCHENBERGER, Ministro de Hacienda y Finanzas.-

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN: 29 de Diciembre de 2009.-

Registrada la presente Ley, bajo el número DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (2.549).-

Raúl Eduardo ORTIZ, Secretario General de la Gobernación.-

Lic. BRUNO CAZENAVE
Director de Prensa
IMPRENTA OFICIAL - BOLETÍN OFICIAL